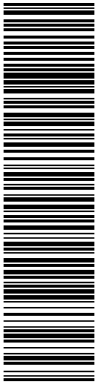


DOCUMENTO Documentos públicos: PLENO acta5 2025 10 04 2025.docx 2309759 12 .01.01. 2025_0005	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3876, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3877, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3878, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3879
OTROS DATOS Código para validación: SLGIP-T513W-A24NQ Fecha de emisión: 5 de Junio de 2025 a las 9:16:05 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:19 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:43 ESTADO FIRMADO 19/05/2025 14:43



1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

Concejales Presentes:

D.ª Lucía Paniagua Conesa (G.P.)
D. Ignacio González Romero (G.P.)
D.ª Beatriz Peralta Josa (G.P.)
D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)
D.ª Patricia Fernández Atienza (G.P.)
D. Roberto Ignacio Gómez Romera (G.P.)
D.ª Cristina Hernández Núñez (G.P.)
D.ª Margarita Serrano Guzmán (G.P.)
D. Gabriel García Gala (G.P.)
D.ª María Belén Botello González (G.P.)
D.ª Carla Ramírez Sabat (G.P.)
D. Francisco Javier Sánchez Verdasco (G.P.)
D. Pablo Castrillo Guadaño (G.P.)
D. Francisco Álvaro Gómez (G.P.)
D.ª María Belén Garrido Valencia (G.P.)
D.ª Carolina, de Pablo González (G.VOX.)
D.ª Pedro Fernández-Villamea Alemán (G.VOX.)
D.ª María Leonor Sánchez Sánchez (G.VOX.)
D. José Antonio García Campo (G.S.)
D.ª Belén del Consuelo Rico García (G.S.)

Concejales Ausentes:

Interventora:

D.ª Rosa Mª Portugal Fernández

Secretario:

D. Antonio Moya Jiménez

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de abril de dos mil veinticinco, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

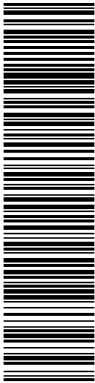
ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

1.º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer a las Actas de sesiones anteriores, que han sido entregadas a los miembros de la Corporación junto al Orden del Día de la presente sesión. No produciéndose intervención alguna quedan aprobadas, por

unanimidad, las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días trece y veinte de marzo de dos mil veinticinco.

DOCUMENTO Documentos públicos: PLENO acta5 2025 10 04 2025.docx 2309759 12 .01.01_2025_0005	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3876, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3877, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3878, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3879
OTROS DATOS Código para validación: SLGIP-T513W-A24NQ Fecha de emisión: 5 de Junio de 2025 a las 9:16:05 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:19 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:43
	ESTADO FIRMADO 19/05/2025 14:43



Antes de entrar en la fase de control, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

Vista la propuesta formulada por el portavoz del Grupo municipal del PP, así como la motivación de su carácter urgente, se ratifica el mismo por unanimidad, y, en consecuencia, se acuerda examinar la citada propuesta en la forma que sigue:

EXPTE. 15.01.03/2025/0003. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA INSTANDO LA DECLARACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN PARTICULAR DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, COMO ZONA GRAVEMENTE AFECTADA POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Se da lectura a la propuesta a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Popular instando a la DECLARACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN PARTICULAR, EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, COMO ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un recurso fundamental para la vida, para el bienestar, el desarrollo y la salud de los madrileños, y para la conservación del maravilloso patrimonio natural del que disfrutamos, con más del 40% de nuestro territorio protegido.

Sin embargo, su acumulación en exceso, casi siempre asociada a fenómenos meteorológicos adversos, puede ser muy peligrosa para los ciudadanos y sus bienes, públicos y privados, como desgraciadamente tenemos muy reciente en España.

En esta ocasión, durante las tres semanas transcurridas entre el 5 de marzo y el 24 de ese mismo mes, la Comunidad de Madrid ha sufrido la llegada del tren de borrascas consecutivas Jana, Konrad, Laurence y Martinho, que han dejado intensas lluvias, nevadas y tormentas.

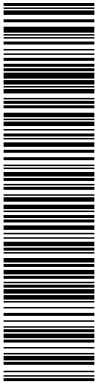
Este encadenamiento de episodios, sin precedentes en los últimos 135 años, ha alcanzado hitos como el de que Canal de Isabel II registrase el sábado 8 de marzo la aportación media (de los ríos a las presas) más alta de su serie histórica, con 693,5 metros cúbicos por segundo (59,92 hectómetros cúbicos), y ha provocado el desbordamiento de ríos y las inundaciones de amplias zonas, afectando a infraestructuras, carreteras, viales, zonas agrícolas y ganaderas, caminos y accesos a explotaciones.

Las crecidas han dañado tanto a los bienes de los ciudadanos madrileños, como a instalaciones y edificaciones de carácter público y privado.

Afortunadamente, en la Comunidad no ha habido que lamentar la pérdida de vidas humanas.

De nuevo, la naturaleza nos ha demostrado lo imprescindible de contar con una planificación sólida, explícita y compartida en materia de protección civil como

DOCUMENTO Documentos públicos: PLENO acta5 2025 10 04 2025.docx 2309759 12 .01.01_2025_0005	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3876, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3877, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3878, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3879
OTROS DATOS Código para validación: SLGIP-T513W-A24NQ Fecha de emisión: 5 de Junio de 2025 a las 9:16:05 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:19 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:43
	ESTADO FIRMADO 19/05/2025 14:43



de nuestro territorio como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

Es una medida que corresponde acordar al Consejo de ministros, a propuesta de los titulares de las carteras más vinculadas a la gestión y protección del territorio, y cuya solicitud puede ser realizada por cualquiera de las administraciones públicas concernidas.

Por parte de la Comunidad de Madrid, y por medio de su presidenta, Isabel Díaz Ayuso, ya existe el compromiso, desde el pasado día 20, para destinar 10 millones de euros en ayudas a municipios de menos de 20.000 habitantes afectados por las borrascas. Son al menos 77 pueblos que gracias a esta línea de subvenciones, financiada por el Fondo de Reserva del Programa de Inversión Regional (PIR), podrán solicitar hasta 200.000 euros para trabajos de mantenimiento, conservación y reparación de las infraestructuras dañadas.

Además, el Consejo de Gobierno del miércoles 26 de marzo ha solicitado formalmente al Gobierno de la Nación la declaración de la Comunidad de Madrid como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil

Ahora es, por tanto, el momento en el que del Gobierno de España tiene que demostrar su compromiso con esos más de 110 municipios dañados por los extraordinarios fenómenos meteorológicos vividos, y con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en su conjunto.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el grupo municipal popular propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

PRIMERO. - El Gobierno Municipal de Villanueva de la Cañada insta al Ministerio del Interior, y a la Delegación del Gobierno en Madrid, a la declaración de su territorio como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

SEGUNDO. - El Gobierno Municipal se une a la solicitud realizada el 26 de marzo de 2025 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en el mismo sentido.

TERCERO. - El Gobierno Municipal trasladará el presente Acuerdo a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como a todas las fuerzas parlamentarias representadas en la Asamblea de Madrid.

Intervenciones:

- <https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=7m55s>
- <https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=11m2s>
- <https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=11m11s>
- <https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=12m9s>
- <https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=12m11s>
- <https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=12m39s>



5

El grupo municipal de VOX, formula una propuesta con carácter urgente, antes de entrar en la fase de información y control:

EXPTE. 15.01.02/2025/0001. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA.

Intervenciones:

<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=17m10s>
<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=17m24s>

Se da lectura a la propuesta a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

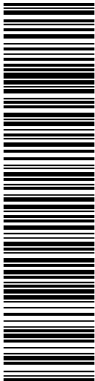
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días hemos sido testigos de unas declaraciones inaceptables por parte del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de la Vicepresidenta y ministro de Hacienda, María Jesús Montero, y de la portavoz del Gobierno, Pilar Alegria, en las que atacaban de manera directa a las universidades privadas, insinuando que en ellas se compran los títulos universitarios y promoviendo medidas para limitar la creación de nuevas instituciones privadas en el ámbito universitario. Estas afirmaciones no solo son falsas, sino que constituyen un desprecio absoluto hacia los miles de estudiantes, docentes y familias que confían en ellas para recibir una educación de calidad.

El Presidente del Gobierno ha manifestado su intención de modificar el Real Decreto 640/2021, estableciendo requisitos más estrictos para las nuevas universidades, como tener un mínimo de 4.500 estudiantes en cinco años y contar con tres programas de doctorado, de modo que se restrinja así la creación de nuevos centros privados bajo el pretexto de garantizar la calidad educativa. Sin embargo, estas medidas no buscan mejorar el sistema educativo español, sino debilitar la libertad de elección de los ciudadanos y poner trabas a la educación privada. Por su parte, la vicepresidenta Montero ha afirmado que las universidades privadas “representan una amenaza para la clase trabajadora” y que “no podemos permitir que alguien se compres el título y la formación compitiendo con el hijo del trabajador que no puede comprarse un título y tiene que tener una beca para poder estudiar”.

Asimismo, Pilar Alegria, ha afirmado que existen universidades privadas que se han convertido en meros negocios para expender títulos, priorizando el beneficio económico sobre la formación de los alumnos. H allegado a afirmar que "en EEUU se conocen como

DOCUMENTO Documentos públicos: PLENO acta5 2025 10 04 2025.docx 2309759 12 .01.01_2025_0005	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3876, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3877, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3878, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3879
OTROS DATOS Código para validación: SLGIP-T513W-A24NQ Fecha de emisión: 5 de Junio de 2025 a las 9:16:05 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:19 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:43
	ESTADO FIRMADO 19/05/2025 14:43



6

universidades de garaje. Hablamos de centros privados que lo único que tienen de universidad es el nombre”.

Todas estas declaraciones suponen un ataque injustificado al conjunto de las universidades privadas, poniendo en duda el esfuerzo y la preparación de los estudiantes que se forman en ellas, así como la profesionalidad de su personal docente. La enseñanza privada y concertada desempeña un papel fundamental en nuestro sistema educativo, proporcionando alternativas de calidad que complementan la oferta pública y garantizan la libertad de elección de las familias en materia de educación. La existencia de universidades y colegios privados y concertados contribuye a la excelencia académica, fomenta la competencia y permite una mayor diversificación de modelos educativos, respondiendo así a las distintas necesidades y preferencias de los ciudadanos.

En Villanueva de la Cañada, la educación privada y concertada tiene una fuerte presencia y un gran respaldo por parte de las familias. Son muchos los vecinos que han estudiado o estudian actualmente en universidades y colegios privados o concertados, encontrando en ellos una opción educativa de calidad que responde a sus necesidades y expectativas. Atacar este modelo educativo supone un ataque directo a nuestros vecinos, que han elegido libremente cómo y dónde formarse o formar a sus hijos.

Señalar y desprestigiar a las universidades privadas de manera generalizada es una estrategia irresponsable que busca polarizar la sociedad y debilitar la confianza en un sector que forma a miles de profesionales cada año con rigor y exigencia. Desde VOX consideramos inaceptable este ataque, que no solo daña la imagen de estas instituciones, sino que también perjudica los alumnos y familias que han elegido esta vía educativa con esfuerzo y compromiso.

Por todo lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Expresar el total apoyo del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada a la enseñanza privada y concertada, reconociendo su papel fundamental en el sistema educativo español.
2. Rechazar de manera contundente las declaraciones del Presidente el Gobierno, Pedro Sánchez, y de la vicepresidenta, María Jesús Montero, en las que desprestigiaban a las universidades privadas, por considerarlas injustas, falsas y dañinas para el sector educativo.
3. Instar al Gobierno de España a respetar y garantizar la libertad de elección educativa de las familias, sin ataques ni discriminaciones hacia ninguna modalidad educativa, y a no restringir el derecho de los centros privados a crearse como tal.
4. Trasladar este acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Educación, y a las asociaciones y entidades representativas del sector de la educación privada y concertada.

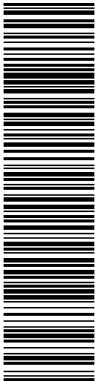
Vista la propuesta formulada por el portavoz del Grupo municipal de VOX, así como la motivación de su carácter urgente, se ratifica el mismo con los votos a favor de VOX y PP y los votos en contra de PSOE

Intervenciones:

<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=23m35s>

<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=28m4s>

<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=29m36s>



Sometida a votación, con los votos a favor del grupo municipal de PP y de VOX, y el voto en contra del grupo municipal de PSOE, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la Proposición anterior.

FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

3.º.- EXPTE. 31.01.02/2025/0001. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le otorga el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dada lectura de los documentos que integran la liquidación del Presupuesto Municipal de 2024, de los Informes de Intervención emitidos al efecto, y encontrándola conforme

HE RESUELTO:

Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada correspondiente al ejercicio 2024 en la forma que ha sido redactada, en los términos siguientes:

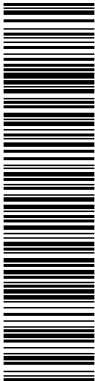
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS:

a) Operaciones corrientes	24.023.709,79 €
b) Otras operaciones no financieras	1.653.005,63 €
1. Total operaciones no financieras (a+b)	25.676.715,42€
2. Activos financieros	154.573,89 €
3. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL	25.831.289,31 €

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

a) Operaciones corrientes	25.496.418,97 €
b) Otras operaciones no financieras	3.934.034,85 €
1. Total operaciones no financieras (a+b)	29.430.453,82 €
2. Activos financieros	146.500,00 €
3. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL	29.576.953,82 €

DOCUMENTO Documentos públicos: PLENO acta5 2025 10 04 2025.docx 2309759 12 .01.01.2025_0005	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3876, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3877, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3878, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3879
OTROS DATOS Código para validación: SLGIP-T513W-A24NQ Fecha de emisión: 5 de Junio de 2025 a las 9:16:05 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:19 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:43
	ESTADO FIRMADO 19/05/2025 14:43



8

RESULTADO PRESUPUESTARIO.....- 3.745.664,51 €

AJUSTES

1. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....5.988.699,01 €

2. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....109.909,34

3. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....1.672.100,63 €

Total ajustes.....4.426.507,72 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....680.843,21 €

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....12.552.726,17 €

SALDOS DE DUDOSO COBRO5.403.510,52 €

**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
.....2.934.320,42 €**

**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.
.....4.214.895,23 €**

El Pleno queda enterado.

Intervenciones: no se producen.

4.º.- EXPTE. 33.04.03/2025/0002. INFORME ANUAL 2024 SOBRE EL RESULTADO DEL CONTROL DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS, PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

Se da cuenta del informe anual emitido por la Intervención municipal, relativo al resultado del control de cuentas justificativas de pagos a justificar y anticipos de caja fija.

El Pleno queda enterado.

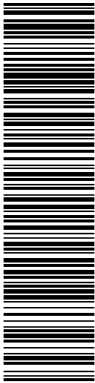
Intervenciones: no se producen.

5.º. - COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.
Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días siete de marzo y el cuatro de abril de dos mil veinticinco, ambos inclusive. La Corporación queda enterada.

Intervenciones: no se producen.

6.º. – PREGUNTAS. Se formulan las que siguen:
<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=40m>
<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=40m33s>
<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=41m25s>
<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=41m42s>

DOCUMENTO Documentos públicos: PLENO acta5 2025 10 04 2025.docx 2309759 12 .01.01_2025_0005	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3876, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3877, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3878, Fecha de Salida: 19/05/2025 15:05:00, Número de Anotación de Salida: 3879
OTROS DATOS Código para validación: SLGIP-T513W-A24NQ Fecha de emisión: 5 de Junio de 2025 a las 9:16:05 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:19 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 19/05/2025 14:43 ESTADO FIRMADO 19/05/2025 14:43



9

<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=42m>
<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=43m18s>
<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=43m24s>
<https://videoacta.ayto-villacanada.es/video/202504100933000000/?t=44m5s>

7.º. - RUEGOS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que, de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

***Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento***